

de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 1049 de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4662 que nombra al señor Alfredo Fernández Simó Segundo Secretario de la Embajada de la República en la Argentina.— G. O. Nº 6710, del 15 de Noviembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4662.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Alfredo Fernández Simó queda nombrado Segundo Secretario de la Embajada de la República en la Nación Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 1049 de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4663 que nombra al señor Manuel Cabral Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia.— G. O. Nº 6710, del 15 de Noviembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4663.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Manuel Cabral queda nombrado Se-

•
•

gundo Secretario de la Legación de la República en la República de Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4664 que concede exequátur al señor Ing. Emilio Pinel para ejercer como Cónsul General ad-honorem de la República de Honduras en la República Dominicana.— G. O. Nº 6713, del 26 de Noviembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4664.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor ingeniero Emilio Pinel para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General ad honorem de la República de Honduras en la República Dominicana con residencia en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4665 que deroga los Decretos de Emergencia Nº 2433, del 2º de Enero de 1945, que regula los precios de las bebidas alcohólicas, y Nº 3830 del 25 de Septiembre de 1946, sobre precios de venta de cigarrillos de producción nacional.— G. O. Nº 6704, del 29 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4665.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49

•

•